



FeSP
Servicios
Públicos



Estatal

Sindicato de Justicia

SINDICATO DE JUSTICIA

FECHA

19/11/2019

INFORMA-t

JUSTICIA LANZA TRES NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Se trata de una aplicación para el cálculo automático de acumulación de condenas, un sistema para la textualización de las vistas judiciales y una aplicación de firma digital manuscrita.

Por un lado, **se ha presentado la Calculadora 988**, que calcula las condenas en casos de acumulación de sentencias y muestra la combinación más favorable para el reo entre todas las posibilidades. Esta calculadora agiliza la gestión de los órganos judiciales, fiscales y de las instituciones penitenciarias en relación a esta materia, e incrementa la fiabilidad del proceso al evitar posibles errores en el cálculo de las acumulaciones. Asimismo, supone un ahorro significativo de recursos al reducir a escasos segundos una operación para la que, en algunos casos, se emplean actualmente varias jornadas. Su implantación se realizará progresivamente en los órganos judiciales y fiscales del ámbito competencial del Ministerio de Justicia a lo largo del primer trimestre de 2020.

Otra novedad que se ha presentado es **un sistema de generación automática de documentos de texto a partir de las grabaciones de los juicios y comparecencias judiciales**, lo que facilitará la búsqueda, localización y acceso a su contenido a partir de palabras clave de las intervenciones habladas. Actualmente, esta herramienta se está probando en la OJ de Cuenca.

Y por último, se ha desarrollado también una aplicación de firma digital manuscrita para recoger la rúbrica de los ciudadanos en sus comparecencias ante la Administración de Justicia en los supuestos en los que no disponen de firma electrónica. Actualmente, el proceso obliga a imprimir y escanear el documento con la firma manuscrita. Con este nuevo sistema, esta se realizará en una tableta, lo que generará un documento electrónico que podrá ser incorporado directamente al expediente digital.

Esta es una demanda de UGT desde que se inicio la implementación de la Nueva Oficina Judicial y desde

SINDICATO DE JUSTICIA DE LA FeSP-UGT

Avenida de América; nº 25-3º Planta; Madrid; C.P. 28002 sindicatojusticiaugt@gmail.com

<http://www.fespugt.es/sectores/age/justicia> Teléfono: 915897243

INEOPMA+

el principio el área de nuevas tecnologías del Ministerio y sus asesores se negaban diciendo que era imposible y que cuestionaban la validez de esta firma ante un perito. Varios años después, vemos que han entrado en razón y que sí es posible como afirmaba UGT.

fiscalías de las CCAA de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Islas Baleares, Región de Murcia y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

[Documento](#)

Esta experiencia piloto arrancará en los juzgados de Segovia en los próximos días. Y continuará su implementación progresiva en los órganos judiciales y



EN JUSTICIA CARRERA PROFESIONAL YA